



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



**RECIBIDO**  
28 AGO 2023  
OF-DIPLAN/CIV 548-2023/ta  
Guatemala, 23 de agosto de 2023  
las 11:32 Hrs. en las 11:32  
HORA: 11:32 NOMBRE: [Signature]  
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

**25 AGO 2023**  
Firma: [Signature] Hora: 12:47  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
3/08/2023	Dirección General de Protección y Seguridad vial -PROVIAL-	355-2023	Q 39,200.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas	
7/08/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	359-2023	Q 257.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas	
7/08/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	360-2023	Q 70,639.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas	
7/08/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	361-2023	Q 20,592.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas	
7/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	362-2023	Q 2,172,994.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 992	
8/08/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	364-2023	Q 22,460.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas	
8/08/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	365-2023	Q 240,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas	

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/08/2023	Dirección Superior -DS-	366-2023	Q 28,779.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/08/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	369-2023	Q 449,802.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 994
10/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	371-2023	Q 10,800,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9116
11/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	372-2023	Q 2,549,182.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9109
16/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	377-2023	Q 4,184,765.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1009

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.*

  
**Llc. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



*Vo.Bo.*   
**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*  
*Contraloría General de Cuentas*

*OF. DIPLAN/CIV 548-2023/ta  
Guatemala, 23 de agosto de 2023*

*Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho*

*Estimada Licenciada Ríos:*

*De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:*

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3/08/2023	Dirección General de Protección y Seguridad vial -PROVIAL-	355-2023	Q 39,200.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	359-2023	Q 257.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	360-2023	Q 70,639.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	361-2023	Q 20,592.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	362-2023	Q 2,172,994.00	INTRA2	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 992
8/08/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	364-2023	Q 22,460.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/08/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	365-2023	Q 240,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/08/2023	Dirección Superior -DS-	✓ 366-2023	Q 28,779.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/08/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	✓ 369-2023	Q 449,802.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 994
10/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	✓ 371-2023	Q 10,800,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9116
11/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	✓ 372-2023	Q 2,549,182.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9109
16/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	✓ 377-2023	Q 4,184,765.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1009

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.*

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



  
**Vo.Bo. Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
<input type="checkbox"/>	406	07/08/2023	52297236	FINALIZADO	2,172,994.00	2,172,994.00	INTRA2 14/08/2023
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"; A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE 11"INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL - <b>ROSA DORTA</b>							
<input type="checkbox"/>	405	07/08/2023	52295221	FINALIZADO	70,639.00	70,639.00	INTRA2 09/08/2023
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD ESPECÍFICA DE REGULARIZAR LOS SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.							
<input type="checkbox"/>	404	07/08/2023	52294827	ERRADO	28,779.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	403	07/08/2023	52289099	FINALIZADO	0.00	0.00	INTRA2
Realiste de meta física TGM							





Guatemala,  
07 de agosto de 2,023

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 360-2023**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-, requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 15 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de setenta mil seiscientos treinta y nueve quetzales exactos (Q.70,639.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Vice-ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda







Guatemala, 2 de agosto de 2023  
OFICIO-PLAN-DGRTN-154-2023/jcg

Licenciado  
Iván López Mayorga  
Director  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Estimado Licenciado López:

Con un atento saludo nos dirigimos a usted, para remitirle la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos Clase Intra 2, correspondiente al comprobante Numero 15, con valor de Q 70,639.00, de esta Dirección General. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



C.C.Archivo

Lic. David Vallejo Parras  
DIRECTOR GENERAL a.i.  
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION  
Y TELEVISION NACIONAL

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido  
ASESOR DE PLANIFICACION  
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION  
Y TELEVISION NACIONAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL  
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-19-2023  
Guatemala, 2 de agosto de 2023**

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

**CONSIDERANDO**

Que el director general de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 54-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de Diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023,

**RESUELVE**

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2023, de Grupo 100 de Radio Nacional de Guatemala, Radio Nacional de Quetzaltenango y Radio Nacional de Chiquimula para fortalecer el Grupo 100 de Oficinas Centrales, Radio Nacional de Fraijanes, Radio Nacional de Sacatepéquez, Radio Nacional de Escuintla, Radio Nacional de San Marcos, Radio Nacional de Petén, de esta Dirección General.

C.C. Despacho  
Archivo

*Luis David Valleso Parra*  
**DIRECTOR GENERAL a.i.**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL

*Lic. Juan Carlos Garoz Garrido*  
**ASESOR DE PLANIFICACIÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 207 FECHA: 2/08/2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2  
 MONTO EN NÚMEROS: Q70,639.00  
 MONTO EN LETRAS (Q): - SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00 /100 -

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: OFICIO-DGRTN-FN-590-2023LDVP/mjdcu emitido por: DEPARTAMENTO FINANCIERO

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
PROD	SUBP	PG	ACT	DEBITO	CRÉDITO	DEBITO	CRÉDITO				
0	19	15	1	Dirección Y Coordinación					Evento		
0	19	1	15	1	Dirección Y Coordinación		Q453.00	Q453.00	0	Evento	En el Crédito se realizan abonos para pago de energía eléctrica dicho crédito no afecta la producción por lo tanto no mueve meta
0	21	15	3	Servicios De Radiodifusión					0	Evento	
0	21	2	15	3	Programas Radiales Difundidos	Q10,763.00	Q10,987.00	Q224.00		Evento	En el Crédito se realizan abonos para pago de energía eléctrica dicho crédito no afecta la producción por lo tanto no mueve meta, en el débito se deja de pagar energía eléctrica, dicho débito no afecta la producción, por lo tanto no mueve meta
0	21	3	15	3	Spot Gubernamentales Otorgados A Entidades Públicas	Q59,876.00	Q59,199.00	-Q677.00	0	Evento	En el Crédito se realizan abonos para pago de energía eléctrica dicho crédito no afecta la producción por lo tanto no mueve meta, en el débito se deja de pagar energía eléctrica, dicho débito no afecta la producción, por lo tanto no mueve meta
<b>TOTAL</b>					<b>Q70,639.00</b>	<b>Q70,639.00</b>	<b>-Q677.00</b>	<b>Q677.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2363-17; 2620-8; 2621-8; 2658-8; 2966-12; 19525-3; 19526-3; 19985-4; 19996-4

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Juan Carlos Baroz Garrido  
 ASESOR DE PLANIFICACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL

Luis David Vallejo Parras  
 DIRECTOR GENERAL a.i.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 3 <b>FECHA :</b> 2/08/2023 <b>HORA :</b> 14:06.33 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 15
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-70,639.00	0.00
000-021-0002 Programas radiales difundidos	15	00	000	003	000	100	11	-10,763.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	100	11	-59,876.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								70,639.00	0.00
000-019-0001 Dirección y coordinación	15	00	000	001	000	100	11	453.00	0.00
000-021-0002 Programas radiales difundidos	15	00	000	003	000	100	11	10,987.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	100	11	59,199.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-019-0001 Dirección y coordinación	0	453.00
000-021-0002 Programas radiales difundidos	-10,763.00	10,987.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-59,876.00	59,199.00
<b>Total</b>	<b>-70,639.00</b>	<b>70,639.00</b>

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 100 de esta Dirección General

**DESCRIPCIÓN**

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido  
ASESOR DE PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Luis David Vallejo Parras  
**DIRECTOR GENERAL a.i.**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 3 <b>FECHA :</b> 2/08/2023 <b>HORA :</b> 14:06.33 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 15
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-70,639.00	70,639.00	
0000-SIN ORGANISMO	-70,639.00	70,639.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-70,639.00	70,639.00	
<b>Total</b>	<b>-70,639.00</b>	<b>70,639.00</b>	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 100 de esta Dirección General

**DESCRIPCIÓN**

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido  
ASESOR DE PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Lic. David Vallejo Parras  
DIRECTOR GENERAL a.i.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 2/08/2023
		HORA : 14:06.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0002	Programas radiales difundidos	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2363-17; 2620-8; 2621-8; 2658-8; 2966-12; 19525-3; 19526-3; 19989-4; 19990-4;

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 100 de esta Dirección General

**DESCRIPCIÓN**

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Garza Garrido  
 ASESOR DE PLANIFICACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL  
 FIRMA

Luis David Vallejo Parra  
 DIRECTOR GENERAL ad.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL  
 FIRMA

Guatemala, 01 de agosto de 2023  
OFICIO-DGRTN-FN-590-2023-LDVP/mjdcu

Licenciado  
Juan Carlos Garoz  
Encargado de Planificación  
Presente

Licenciado Garoz:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para las radios nacionales de esta Dirección General, del grupo 100 modificación clase INTRA 2, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.

Atentamente,

*Mario del Cid Urrutia*  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
Dirección General De Radiodifusión y  
Televisión Nacional -TGW-

2/8/2023  
11:00 AM  
*[Handwritten signature]*

**Guatemala, 1 de agosto de 2023  
DGRTN/219/2023/FJPS/md**

**Señor  
Luis David Vallejo Parras  
Jefe del Departamento Financiero  
Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional  
Presente**

**Estimado señor Vallejo:**

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de notificar que ha sido nombrado como Director General a.i. de conformidad con el Nombramiento No.7-2023 adjunto al presente; para estar en funciones a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en mi ausencia, debido a que estaré de período vacacional del 2 al 7 de agosto del año en curso. De lo actuado informar a este Despacho.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

**TGW** DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

**RECIBIDO**  
01 AGO 2023

DEPARTAMENTO FINANCIERO

FIRMA: *[Firma]* HORA: 16:48

**Francisco Javier Pojanco Solís  
Director General**

**Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional**

Copia: Archivo

Licda. Aura Vanessa Molina, Recursos Humanos  
Licda. Karin Cerezo, Subdirección Administrativa Financiera  
Gabriela Gómez, Encargada Fondo Rotativo

18 Calle 6-72, Edificio de Tipografía Nacional, Tercer Nivel Zona 1, Guatemala  
Teléfono: (502)2290-8282

[www.radiotgw.gob.gt](http://www.radiotgw.gob.gt)

Síguenos en:     TGW Digital

*[Firma]*



GOBIERNO de  
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y  
TELEVISIÓN NACIONAL



### NOMBRAMIENTO No. 7-2023

En la Ciudad de Guatemala, el uno (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023), constituido en la dieciocho (18) calle seis guion setenta y dos (6-72), zona uno (1) municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, Yo, Francisco Javier Polanco Solís, en calidad de Director Ejecutivo IV de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, nombro al señor Luis David Vallejo Parras, quien desempeña el puesto de Jefe Financiero, en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para que de forma interina desempeñe las actividades como Director General a.i. durante el período del dos (2) al siete (7) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), por lo que podrá ejercer las funciones asignadas al cargo. El motivo de este nombramiento se debe a que estaré de período vacacional, según autorización contenida en el formulario de Solicitud parcial o total de vacaciones debidamente autorizado por el Señor Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. \_\_\_\_\_

Francisco Javier Polanco Solís  
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional





**SOLICITUD PARCIAL O TOTAL DE VACACIONES**

Nombre del colaborador: Francisco Javier Polanco Solís

Fecha de ingreso laboral: 29/04/2020

Puesto: Director General

Departamento: Dirección General

Atentamente solicito gozar de las vacaciones correspondientes del periodo que va del 2023 al \_\_\_\_\_

Estas vacaciones deseo gozarlas en las siguientes fechas:

Fecha de inicio: 2/8/2023

Fecha final: 7/8/2023

Regresando a laborar el: 8/8/2023

Total de días gozados: 4 días

Observaciones:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma del colaborador: [Firma]

De acuerdo con el programa anual de vacaciones, se le autoriza gozar de su periodo vacacional, tal como establece el artículo 61, numeral 2 de la ley de Servicio Civil.

Vo.Bo. Jefe Inmediato: \_\_\_\_\_

Fecha: 21/07/2023

[Firma]  
Rodolfo José Orjona Montoya  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**PARA USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS**

Días pendientes de vacaciones:	
Correspondientes al periodo:	
Días gozados con esta solicitud:	
Nuevo saldo de vacaciones:	



Guatemala, 02 de agosto de 2023  
OFICIO-DGRTN-FN-597-2023-GCGP/mjdcu

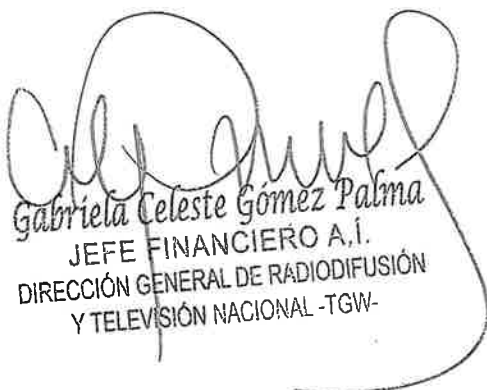
Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

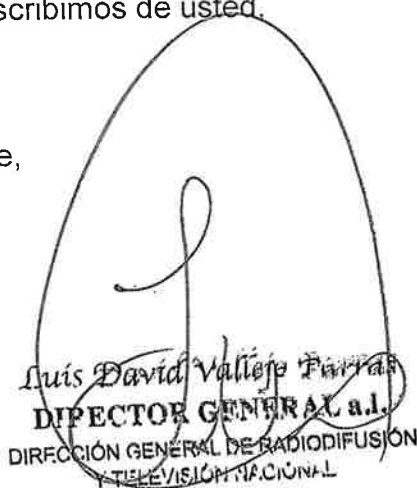
Licenciado González García:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle la programación y reprogramación de productos y subproductos, clase INTRA2 No. 15 de fecha 02/08/2023, por un valor de Q.70,639.00 (Setenta mil seiscientos treinta y nueve quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted.

Atentamente,

  
Gabriela Celeste Gómez Palma  
JEFE FINANCIERO A.I.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

  
Luis David Vallejo Parral  
DIRECTOR GENERAL a.i.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 2/08/2023
		HORA : 14:52.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-70,639.00	0.00
000-021-0002 Programas radiales difundidos	15	00	000	003	000	100	11	-10,763.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	100	11	-59,876.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								70,639.00	0.00
000-019-0001 Dirección y coordinación	15	00	000	001	000	100	11	453.00	0.00
000-021-0002 Programas radiales difundidos	15	00	000	003	000	100	11	10,987.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	100	11	59,199.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-019-0001 Dirección y coordinación	0	453.00
000-021-0002 Programas radiales difundidos	-10,763.00	10,987.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-59,876.00	59,199.00
	-70,639.00	70,639.00

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 100 de esta Dirección General

**DESCRIPCIÓN**

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 2/08/2023 HORA : 14:52.26 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  15
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
.11-INGRESOS CORRIENTES	-70,639.00	70,639.00
0000-SIN ORGANISMO	-70,639.00	70,639.00
0000-SIN CORRELATIVO	-70,639.00	70,639.00
<b>Total</b>	<b>-70,639.00</b>	<b>70,639.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 100 de esta Dirección General

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 2/08/2023
		HORA : 14:52.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  15
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0002	Programas radiales difundidos	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción

**Centro Costo Consolidados**

2363-17; 2620-8; 2621-8; 2658-8; 2966-12; 19525-3; 19526-3; 19989-4; 19990-4;

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 100 de esta Dirección General

**DESCRIPCIÓN**

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Gabriela Celeste Gomez Palma*  
**JEFE FINANCIERO A.I.**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

*Luis David Vallejo Parras*  
**DIRECTOR GENERAL a.i.**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 21-2023-DF

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", y lo indicado en los Artículos 1, 5, 11, 14 y 16 según corresponde a la presente reprogramación del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 (literales a, b y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

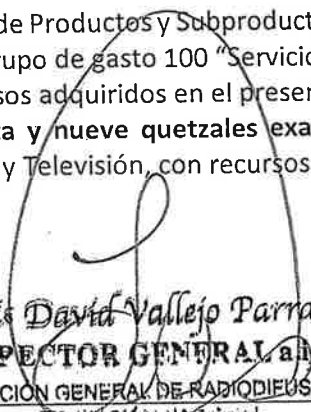
POR TANTO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 54-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023.

RESUELVE

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **Setenta mil seiscientos treinta y nueve quetzales exactos (Q. 70,639.00)**, dentro del programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 02 de agosto de 2023.

  
**Luis David Vallejo Parras**  
DIRECTOR GENERAL a.i.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL



**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE  
SUBPRODUCTOS, CLASE INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 70,639.00**

**DÉBITO:**

Partida No.: 2023-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-111-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

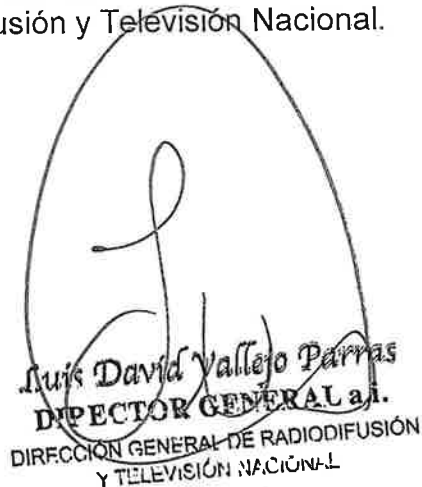
Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)	Q.	5,708.00
0901 (Quetzaltenango)	Q.	5,055.00
2001 (Chiquimula)	Q.	59,876.00

**RENGLÓN 111 "Energía Eléctrica" Q. 70,639.00**

Se solicita el débito en la Radio Nacional de Guatemala, radio nacional de Quetzaltenango y radio nacional de Chiquimula, con base a la ejecución y proyecciones de gasto del presente renglón para el ejercicio fiscal 2023, se estableció que se cuenta con economía y no afectara las actividades ni los compromisos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

  
Gabriela Celeste Gómez Palma  
JEFE FINANCIERO A.I.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

  
Luis David Vallejo Parras  
DIRECTOR GENERAL A.I.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL

**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE  
SUBPRODUCTOS, CLASE INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 70,639.00**

**CRÉDITO:**

**Partida No.: 2023-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-111-11-0000-0000**  
**Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.**  
**Actividad: 001 Dirección y Coordinación.**  
**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)**

**RENLÓN 111 "Energía Eléctrica" Q. 453.00**

Se solicita el crédito para el pago del servicio de energía eléctrica de la radio nacional de Guatemala para los meses de agosto a diciembre de 2023. Con la finalidad de cubrir el déficit que se presenta con base a la ejecución y proyecciones de gasto durante el periodo fiscal 2023 y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 Pago por servicios, así como cuotas de seguridad social, del decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, donde indica que "los servicios de energía eléctrica (...), deberán ser pagados oportunamente por las Entidades de la Administración Central (...), con cargo a su propio presupuesto de egresos. La autoridad superior de cada entidad será responsable del cumplimiento de tales obligaciones".

**Partida No.: 2023-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-111-11-0000-0000**  
**Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.**  
**Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.**  
**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0113 (FRAIJANES)**





0308 (SACATEPEQUEZ)	Q. 1,198.00
0501 (ESCUINTLA)	Q. 27,900.00
1201 (SAN MARCOS)	Q. 30,101.00
1701 (PETÉN)	Q. 2,575.00
	Q. 8,412.00

**RENLÓN 111 "Energía Eléctrica" Q. 70,186.00**

Se solicita el crédito para el pago del servicio de energía eléctrica de la radio nacional de Fraijanes, radio nacional de Sacatepéquez, radio nacional de Escuintla, radio nacional de San Marcos y radio nacional de Petén, para los meses de agosto a diciembre de 2023. Con la finalidad de cubrir el déficit que actualmente se presenta con base a la ejecución y proyecciones de gasto durante el periodo fiscal 2023 en el renglón y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del


*Gabriela Celeste Gómez Palma*  
JEFE FINANCIERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

*Luis David Vallejo Parris*  
DIRECTOR GENERAL a.i.

18 Calle 16-72 Edificio de Tipografía Nacional, Nivel 1, Zona 1, Guatemala  
Teléfono: (502) 2290-8282  
Síguenos en:     TGW Digital

decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, donde indica que "los servicios de energía eléctrica (...), deberán ser pagados oportunamente por las Entidades de la Administración Central (...), con cargo a su propio presupuesto de egresos. La autoridad superior de cada entidad será responsable del cumplimiento de tales obligaciones".

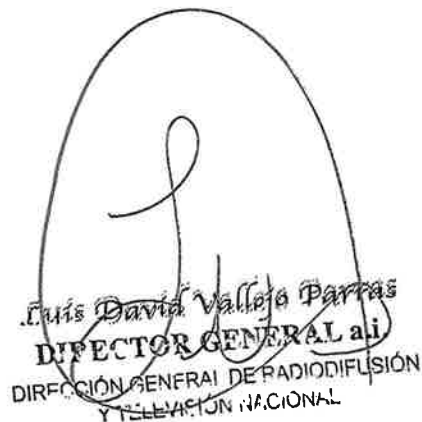
  
Gabriela Celeste Gómez Palma  
JEFE FINANCIERO A.I.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

  
Luis David Vallejo Parras  
DIRECTOR GENERAL A.I.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL

## Certificación de Pago de Servicios Básicos

Con relación al débito propuesto del renglón, 111 "Energía Eléctrica", y de acuerdo a lo que indica el artículo 10 "Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", las autoridades de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito propuesto de los renglones en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.

  
Gabriela Celeste Gómez Palma  
JEFE FINANCIERO A.I.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

  
Luis David Vallejo Parras  
DIRECTOR GENERAL A.I.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL

# DÉBITO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -**  
 Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"  
**GEOGRÁFICO 0101**

**CENTRO DE COSTO 2363 RADIO NACIONAL DE GUATEMALA**  
 Partida Presupuestaria 2023-11130013-207-15-00-000-003-111-0101-11-000

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
												EJECUCION	Presupuesto Vigente
Q 3,524.61	Q 3,857.70	Q 4,304.90	Q 4,841.88	Q 5,432.30	Q 5,742.43	Q 5,787.31	Q 5,900.00	Q 6,100.00	Q 6,300.00	Q 6,400.00	Q 6,600.00	Q 64,791.13	Q 70,500.00
												Déficit / Economía	Q5,708.87
												Economía	Q5,708.87

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -**  
 Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"  
**GEOGRÁFICO 901**

**CENTRO DE COSTO 2620 RADIO NACIONAL DE QUETZALTENANGO**  
 Partida Presupuestaria 2023-11130013-207-15-00-000-003-111-0901-11-000

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
												EJECUCION	Presupuesto Vigente
Q 1,988.24	Q 559.43	Q 1,588.45	Q -	Q 397.62	Q 392.77	Q 1,820.37	Q 1,100.00	Q 3,700.00	Q 1,100.00	Q 1,100.00	Q 1,100.00	Q 14,817.88	Q 22,800.00
												Déficit / Economía	Q7,982.12
												Economía	Q7,982.12

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -**  
 Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"  
**GEOGRÁFICO 2001**

**CENTRO DE COSTO 19525 RADIO NACIONAL DE CHIQUIMULA**  
 Partida Presupuestaria 2023-11130013-207-15-00-000-003-111-2001-11-000

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
												EJECUCION	Presupuesto Vigente
Q -	Q 189.04	Q 54.00	Q 2,094.00	Q 2,150.89	Q 2,431.00	Q 3,954.62	Q 2,700.00	Q 2,800.00	Q 2,900.00	Q 3,000.00	Q 3,100.00	Q 25,373.55	Q 85,250.00
												Déficit / Economía	Q59,876.45
												Economía	Q59,876.45

*Gabriela Celeste Gomez Palma*  
**Gabriela Celeste Gomez Palma**  
 JEFE FINANCIERO A.L.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL - TGW

*Luis David Vallejo Parrias*  
**Luis David Vallejo Parrias**  
 DIRECTOR GENERAL A.L.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL



## CRÉDITO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -**  
 Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"  
 GEOGRÁFICO 0101

**CENTRO DE COSTO 2966 OFICINAS CENTRALES**  
 Partida Presupuestaria 2023-11130013-207-15-00-000-001-111-0101-11-000

	MESES												Total EJECUCION	Presupuesto Vigente	Déficit/ Economía	Déficit
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Q 12,019.99	Q 5,928.27	Q 6,543.68	Q 6,711.36	Q 6,392.59	Q 7,457.58	Q 7,649.20	Q 7,800.00	Q 8,000.00	Q 8,200.00	Q 8,300.00	Q 8,400.00	Q 8,400.00	Q 93,402.67	Q 92,950.00	-Q452.67	-Q452.67

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -**  
 Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"  
 GEOGRÁFICO 0113

**CENTRO DE COSTO 19990 RADIO NACIONAL DE FRAIJANES**  
 Partida Presupuestaria 2023-11130013-207-15-00-000-003-111-0113-11-000

	MESES												Total EJECUCION	Presupuesto Vigente	Déficit/ Economía	Déficit
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Q -	Q 634.17	Q 719.49	Q 734.74	Q 697.68	Q 1,561.23	Q -	Q 850.00	Q 1,700.00	Q 900.00	Q 900.00	Q 900.00	Q 900.00	Q 9,597.31	Q 8,400.00	-Q1,197.31	-Q1,197.31

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -**  
 Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"  
 GEOGRÁFICO 0308

**CENTRO DE COSTO 19989 RADIO NACIONAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ**  
 Partida Presupuestaria 2023-11130013-207-15-00-000-003-111-0308-11-000

	MESES												Total Ejecucion	Presupuesto Vigente	Déficit/ Economía	Déficit
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Q -	Q -	Q 30,337.36	Q 12,764.79	Q 14,089.66	Q 15,828.41	Q 15,579.00	Q 15,500.00	Q 15,700.00	Q 15,900.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 167,699.22	Q 139,800.00	-Q27,899.22	-Q27,899.22

*Gabriela Celeste Gomez Palma*  
**Gabriela Celeste Gomez Palma**  
 JEFE FINANCIERO A.I.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

*David Vallejo Parris*  
**David Vallejo Parris**  
 DIRECTOR GENERAL A.I.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL

# CRÉDITO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -**  
 Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"  
**GEOGRÁFICO 0501**

**CENTRO DE COSTO 19526 RADIO NACIONAL DE ESCUINTLA**  
 Partida Presupuestaria 2023-11130013-207-15-00-000-003-111-0501-11-000

Enero	EJECUTADO												Total Ejecución	Presupuesto Vigente	Déficit / Economía	Déficit
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
Q -	Q 7,420.89	Q 13,107.61	Q 8,395.88	Q 7,550.74	Q 7,225.09	Q -	Q 7,500.00	Q 15,000.00	Q 7,700.00	Q 8,000.00	Q 8,200.00	Q 90,100.21	Q 60,000.00	Q (30,100.21)	-Q30,100.21	

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -**  
 Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"  
**GEOGRÁFICO 1201**

**CENTRO DE COSTO 2620 RADIO NACIONAL DE SAN MARCOS**  
 Partida Presupuestaria 2023-11130013-207-15-00-000-003-111-1201-11-000

Enero	MESES												Total Ejecución	Presupuesto Vigente	Déficit / Economía	Déficit
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
Q 1,336.02	Q 717.64	Q 2,270.93	Q 2,392.65	Q 1,368.06	Q 1,571.50	Q 1,467.28	Q 1,550.00	Q 1,600.00	Q 1,650.00	Q 1,700.00	Q 1,750.00	Q 19,374.08	Q 16,800.00	-Q2,574.08	-Q2,574.08	

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -**  
 Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"  
**GEOGRÁFICO 1701**

**CENTRO DE COSTO 2658 RADIO NACIONAL DE FLORES PETEN**  
 Partida Presupuestaria 2023-11130013-207-15-00-000-003-111-1701-11-000

Enero	EJECUCIÓN												Total Ejecución	Presupuesto Vigente	Déficit / Economía	Déficit
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
Q 9,853.01	Q -	Q -	Q 13,586.81	Q 4,589.94	Q 6,008.61	Q 4,873.28	Q 4,900.00	Q 5,100.00	Q 5,300.00	Q 5,500.00	Q 5,700.00	Q 65,411.65	Q 57,000.00	-Q8,411.65	-Q8,411.65	

*Gabriela Celeste Gomez Palma*  
**Gabriela Celeste Gomez Palma**  
 JEFE FINANCIERO A.I.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

*Luis David Vallejo Parias*  
**Luis David Vallejo Parias**  
 DIRECTOR GENERAL A.I.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL